

## CONDICIONES DE LICENCIA

### BUSINESS 110 TAX:

Business 110 TAX, es un aplicativo diseñado bajo Office Microsoft Excel con programación en el editor de Visual Basic VBA, para servir de base en la elaboración de declaraciones de renta de Personas Jurídicas.

Cuenta con un diseño intuitivo, un menú principal con botones de comando activeX que dirigen al usuario en los diferentes anexos que alimentan la plantilla sumaria (Conciliación contable y fiscal) en donde se realizan y consolidan los ajustes fiscales y de donde se alimenta el formulario 110 que es el objetivo final y de donde se alimenta en gran parte el formato de conciliación fiscal Formato 2516.

Podrá hacer las declaraciones que desee sin restricción y podrá utilizarlo en cualquier computador siempre y cuando cuente con la licencia respectiva.

### FUNCIONALIDAD DEL APLICATIVO:

1. Este aplicativo está diseñado para personas jurídicas, los cuales deban diligenciar el formulario 110.
2. Esta herramienta está diseñada para ser utilizada por contadores públicos y tributaristas que tengan conocimientos en la normatividad contable y tributaria colombiana, dado que el aplicativo es una herramienta que aunque es de gran ayuda, el resultado de la declaración dependerá del criterio profesional del profesional que la utilice.

El aplicativo es la base para armar la declaración de renta, por lo que será responsabilidad del usuario los datos que digite, el análisis de los datos, cifras y ajustes que realice el aplicativo.

3. Se debe analizar los resultados que arroje el aplicativo y cualquier anomalía que se detecte o inconsistencias en los cálculos se debe reportar al área de soporte. Mail [consultorcontable1@gmail.com](mailto:consultorcontable1@gmail.com)
4. No se debe modificar la estructura de los anexos, insertar nuevas filas o las formulas, ya que podrá ocasionar cálculos erróneos y problemas con el aplicativo. Si requiere más filas en los anexos utilice los botones de (+) o (-) filas.
5. Algunas hojas serán protegidas con clave para proteger la integridad del aplicativo. En mantenimiento se da permisos para en casos necesarios sea desprotegidos ciertos anexos, pero será responsabilidad del usuario no hacer cambios en estructuras o formulas.
6. El formato 110 que arroja el aplicativo es un borrador que deben ser digitado en la página de la DIAN en los formatos oficiales.
7. Se prohíbe utilizar el aplicativo sin la respectiva licencia, se prohíbe la reproducción, utilización, comercialización y publicación sin la autorización de su autor, se prohíbe manejo técnico inverso, el desmontaje o descompilado de los anexos del programa (El aplicativo está protegido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor). Si utiliza el aplicativo sin la licencia respectiva en cualquier momento le pedirá activación y no podrá seguir utilizando la herramienta.

8. Se recomienda antes de utilizar el aplicativo y diligenciar los anexos leer el manual de usuario que hace parte integral del aplicativo. Cada anexo tiene su manual con las instrucciones y recomendaciones del caso.
9. Casos especiales que no estén contemplados en este aplicativo deberán solicitarse a soporte para recomendar como sería el manejo o para analizar si amerita hacer el desarrollo. Esto debido a la gran variedad de variables y posibilidades que tiene la normatividad actual.
10. Lo que se comercializa es el desarrollo y la programación en el editor VBA de Excel dado que el usuario deberá contar con una licencia de Microsoft Office Excel para que funcione el aplicativo.
11. El valor cancelado por la licencia de uso de este aplicativo es exclusivo para el año gravable 2017.

### **NO HACE EL APLICATIVO:**

1. Determinar partidas no deducibles sin que sean diligenciados los anexos o hecho el ajuste respectivo.
2. Realizar el 100% de los ajustes fiscales posibles, dado que el aplicativo sugiere los ajustes fiscales más importantes y comunes basado en los anexos, pero el usuario podrá modificarlos o eliminarlos de acuerdo al criterio profesional.

### **RECOMENDACIONES PARA EL DILIGENCIMIENTO DEL APLICATIVO.**

Diligenciar el aplicativo siguiendo el siguiente orden:

1. Anexo de datos generales
2. Anexo balance (Paso muy importante y se recomienda leer el manual respectivo)
3. Verificar que la información procesada luego de seleccionar el nivel del Plan contable que alimentará la plantilla Sumaria cuadre con lo digitado globalmente en datos generales, sobre los valores de las cuentas de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, ..(Revisar auditoria)
4. Asignar renglón del formato 110 en la plantilla Sumaria a cada partida.
5. Asignar el renglón 30 en la plantilla sumaria a cada partida que haría parte de este renglón informativo del renglón 110.
6. Diligenciar los ajustes fiscales manuales.
7. Diligenciar los diferentes anexos
8. Revisar la Auditoría hasta que no encuentre inconsistencias.
9. Asignar renglones formato 2516 en la Plantilla Sumaria
10. Diligenciar datos adicionales diferentes formatos de la conciliación 2516
11. Análisis de cifras y validar todos los ajustes fiscales realizados.

**AVISO LEGAL:**

Business 110 TAX, tiene registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor DNDA, la cual le ha otorgado un Certificado de Registro de Soporte Lógico - Software

Recuerde que el aplicativo es una base para elaborar la declaración, pero el profesional que está realizando la declaración, debe revisar uno a uno los ajustes realizados y validar su resultado.

No nos hacemos responsables por cálculos erróneos que pueda generar el aplicativo dado que todos los ajustes fiscales deben ser auditados por el usuario.

**AUTOR:**

William Dussán Salazar. Contador Público (Universidad Surcolombiana) Especialista en Derecho Tributario (Universidad Externado de Colombia) Certificado en Presentación de información financiera internacional Association of Chartered Certified Accountants ACCA, Diplomado en IFRS OICE. Docente universitario, coautor de los libros Reforma tributaria Comentada ley 1607 de 2012, Reforma Tributaria Analizada y comentada Ley 1739 de 2014, Reforma Tributaria explicada ley 1819 de 2016, asesor independiente, socio de la firma DHVG CONSULTING SAS. ceo [www.consultorcontable.com](http://www.consultorcontable.com).

Mail: [consultorcontable1@gmail.com](mailto:consultorcontable1@gmail.com)  
[gerencia@consultorcontable.com](mailto:gerencia@consultorcontable.com)

Soporte: 3103241782

WILLIAM DUSSAN SALAZAR  
Autor  
Business TAX